

## CRITERIOS DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES - DPTO DE CASTELLANO -

### Recuperación de asignaturas pendientes del curso anterior:

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura ha decidido dos vías para poder recuperar las asignaturas pendientes de cursos anteriores:

1. La primera vía, aplicable también a muchas materias lingüísticas donde hay una progresión continua de los contenidos y destrezas, consiste en que si el alumno o alumna es capaz de **aprobar las dos primeras evaluaciones del curso superior**, recupera inmediatamente la materia del curso inmediatamente inferior.
2. La segunda vía consiste en realizar una **prueba extraordinaria escrita de los contenidos de la materia pendiente hacia finales de abril** (los contenidos mínimos se le dan al alumno o se exponen en el tablón de anuncios).

Esta norma general **no se aplicará en algunos niveles o materias** pertenecientes al Departamento de Castellano:

1. En relación a la recuperación de la materia pendiente de **Taller de Refuerzo de Castellano de 1º, que no tiene continuidad en 2º ESO**, se realizará a finales de abril un examen competencial con las destrezas de comprensión lectora, expresión escrita y ortografía, que han sido las trabajadas en la materia.

2. En cuanto a la recuperación de las **tres materias que integran el módulo o ámbito sociolingüístico de 3º PDC** para los alumnos y alumnas que pasan a 4º PDC (impartido habitualmente por Mónica Beneito), el Departamento de Castellano ha decidido aplicar la primera vía mencionada antes en las materias con continuidad de programación y destrezas de Castellano y Valenciano, de manera que si el alumno o alumna es capaz de aprobar las dos primeras evaluaciones del curso superior, en este caso 4º PDC, recupera inmediatamente la materia del curso inmediatamente inferior, en este caso 3º PDC. En cambio, con la materia de Geografía e Historia no hay una semejanza ni continuidad en la programación, ya que en 3º PDC se centra en la Geografía y en 4º PDC se centra en la Historia, por lo cual el alumno o la alumna **deberá realizar un trabajo de Geografía (con los contenidos de 3º PDC) para entregar a finales de abril**.

3. Debido al carácter especial de **2º de Bachiller** como curso orientado a las pruebas de acceso a la universidad y a la disparidad de contenidos en historia literaria, la primera vía indicada (aprobar las dos primeras evaluaciones del curso anterior) **no es aplicable a los alumnos de 2º Bachiller con la materia de Castellano de 1º pendiente**, y por tanto deberán hacer una prueba extraordinaria escrita de contenidos a final de abril.

4. También es obligatoria la realización de una **prueba escrita extraordinaria de contenidos a final de abril en el caso de la materia de modalidad de Literatura Universal de 1º**, ya que no tiene continuidad en el curso siguiente.